



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de marzo 14/07

Nit: 815.004.303.1



### INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO No. 200.20.03.008 – 2025

La Institución Educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS SEDES LICEO FEMENINO Y NIÑA MARÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR.**

Por valor de: **(\$ 7.145.645) SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ML IVA INCLUIDO.**

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución No. 200.13.3-522 de marzo 01 de 2022 por medio del cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.01 de fecha 24 de Marzo de 2.022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE.
2. Que el día 10 de diciembre de 2025 se publicó en la página de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORADEL PALMAR aviso de convocatoria por el término de dos (02) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentaron DOS (02) PROPUESTAS como consta en la radicación de la propuesta en la ventanilla única de la institución.

Se presento DOS (02) PROPUESTAS por parte del siguiente oferente:

<b>ORDEN 1:</b> Almacén Olímpico	Fecha y hora de entrega	Diciembre 12 de 2025 Hora: 10:45 am
	C.C. / Nit	891303520-2
	Numero de folios presentados	031 folios
	Valor de la propuesta presentada	Valor Total: \$ 7.099.000
<b>ORDEN 2:</b> RH Distribuciones	Fecha y hora de entrega	Diciembre 12 de 2025 Hora: 11:14 am
	C.C. / Nit	1118301643-7
	Numero de folios presentados	025 folios
	Valor de la propuesta presentada	Valor Total: \$ 6.201.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS SEDES LICEO FEMENINO Y NIÑA MARÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR** de la propuesta más favorable

Dirección: Sede Principal Liceo Femenino Carrera 28 # 37-81

Teléfono 2864021

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR**

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de marzo 14/07

Nit: 815.004.303.1

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO No. 200.20.03.008 – 2025**

según lo indicado en la Resolución No. 200.13.3-522 de marzo 01 de 2022, correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de las propuestas de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE UNO	PROPONENTE DOS
DETALLE		
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia legible del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones que acrediten experiencia (mínimo 3).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).	CUMPLE	CUMPLE

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR**

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de marzo 14/07

Nit: 815.004.303.1

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO No. 200.20.03.008 – 2025**

CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE UNO	PROPONENTE DOS
DETALLE	Almacén Olímpico	RH Distribuciones
Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).	CUMPLE	CUMPLE
Formato No. 2 de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar.	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado cuenta bancaria no mayor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>\$ 7.099.000</b>	<b>\$ 6.201.000</b>

El proponente No. 01, Almacén Olímpico Sociedad por Acciones simplificada, con NIT. 901.303.520 - 2, CUMPLE CON EL TOTAL de los requisitos mínimos exigidos.

El proponente No. 02, RH Distribuciones, representado legalmente por la señora Diana Carolina Rivera Herrera con NIT No. 1118301643 - 7, NO CUMPLE CON EL TOTAL de los requisitos mínimos exigidos, según en los estudios previos numeral 4 REQUISITOS MINIMOS – REQUISITOS HABILITANTES DICE: No presenta GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato. (Documento no subsanable).



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de marzo 14/07

Nit: 815.004.303.1



## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO No. 200.20.03.008 – 2025

Pero según el numeral 3 de los estudios previos, la selección se hará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira, donde el factor de selección es el MENOR PRECIO una vez cumpla la totalidad de lo solicitado en el estudio previo y aviso de convocatoria y la propuesta del proponente No. 01 se ajusta dentro del presupuesto oficial de la presente Convocatoria por valor de SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 7.099.000).

Requisitos de experiencia:

El proponente No. 01 aportó tres (03) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo con lo suministrado el proponente No. 01 CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

### CONCLUSIONES

El proponente No. 01, Almacén Olímpico Sociedad por Acciones simplificada, con NIT. 901.303.520 - 2, CUMPLE con todos los requisitos mínimos exigidos, en el aviso de convocatoria No. 200.20.03.008 – 2025, cuyo objeto contractual es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS SEDES LICEO FEMENINO Y NIÑA MARÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR, CUMPLE con la propuesta económica su valor se ajusta dentro del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, presentó una propuesta por valor de SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 7.099.000).

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria No. 200.20.03.008 – 2025.

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada

### ORIGINAL FIRMADO

**Mag. JUAN CARLOS SOLARTE ORTEGA**  
Rector

**GLORIA PATRICIA COLLAZOS**  
Secretaria